

ACTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNION ORDINARIA, EFECTUADA EL MIRCOLES 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la Ciudad de México, siendo las 14:17 horas del miércoles 25 de noviembre de 2015, conforme a la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria el día 25 de noviembre del año en curso, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; se reúnen en el salón B del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, a fin de celebrar la primer reunión ordinaria.

Enseguida, el diputado presidente Salvador Zamora Zamora pide al diputado secretario Alfredo Bejos Nicolás, dar cuenta de la asistencia a la reunión y, en uso de la palabra, comunica a los señores diputados que hay una asistencia inicial de 16 legisladores, punto que se constata con las firmas que se asientan en la lista de asistencia, por lo que existe quórum legal para su realización, **punto primero del orden del día.**

Enseguida, el diputado presidente da cuenta del **punto segundo del orden del día**, lectura y aprobación, en su caso, del orden del día y concede el uso de la palabra al diputado Secretario. En uso de la palabra, al diputado Secretario da lectura al orden del día que a la letra dice:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación, del orden del día.
3. Aprobación del acta anterior.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al jefe de gobierno del Distrito Federal, al gobernador del Estado de México y al gobernador del estado de Hidalgo, a fin de integrar y poner en funcionamiento a la convención metropolitana del Valle de México, presentada por el diputado Rafael Hernández Soriano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, del Consejo Nacional de Población y del Instituto Nacional Estadística, Geografía e Informática, a replantear las delimitaciones de las zonas metropolitanas y considerar la inclusión de los municipios de Hidalgo del Parral, Delicias y Cuauhtémoc, así como sus zonas conurbanas o periferias contiguas como nuevas zonas metropolitanas, todos pertenecientes al estado de Chihuahua, suscrita por el diputado Juan Antonio Meléndez Ortega y otros integrantes de los grupos parlamentarios de los partidos Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional.
6. Aprobación del programa anual de trabajo.
7. Asuntos generales
8. Clausura.

Comisión de Desarrollo Metropolitano

Posteriormente, el diputado Secretario somete a consideración de los integrantes presentes el orden del día, pregunta si existe algún comentario al respecto, solicitando manifiesten los integrantes su aprobación en votación económica al orden en comento.

A continuación el diputado Secretario consulta en votación económica si se aprueba el orden del día y en uso de la palabra pregunta que los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. En uso de la palabra, informa que es aprobada por la mayoría.

Enseguida se desahoga el **punto tercero del orden del día**, la aprobación del acta anterior, por lo que se solicitó a la secretaría sirva a someter la aprobación del acta.

Acto seguido el diputado Secretario somete a consideración la aprobación del acta anterior. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor presidente, se aprueba por unanimidad el acta de instalación.

En seguida el diputado Secretario da cuenta del **punto cuarto del orden del día** la lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al jefe de gobierno del Distrito Federal y al gobernador del estado de México, a fin de integrar y poner en funcionamiento la Comisión Metropolitana del Valle de México, presentada por el diputado Rafael Hernández Soriano, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por lo que el Presidente mencionó: El primer proyecto de dictamen que someto a su consideración es el relativo al exhorto formulado por el diputado Rafael Hernández Soriano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual solicito a los titulares del Poder Ejecutivo Federal del estado de México y del Gobierno del Distrito Federal a integrar y poner en funcionamiento a la Comisión Metropolitana del Valle de México.

Esta presidencia coincide en la necesidad de que la Comisión Metropolitana del Valle de México, entre en funcionamiento para llevar a cabo un correcto ejercicio de democracia en el gasto eficiente del fondo metropolitano, con más recursos en el país.

Si bien es cierto que las obras hasta la fecha realizadas cumplen con atender las necesidades de varios millones de personas que habitan y laboran en esta pequeña zona geográfica del país, esto no libera de la obligación de las autoridades de establecer mecanismos de planeación y coordinación entre los distintos órdenes de gobierno que conforman la zona metropolitana del valle de México.

Adicionalmente y atendiendo a las inquietudes de compañeros diputados, es que el resolutivo que propone, amplía el exhorto a las autoridades en el estado de Hidalgo, ya que como bien lo sabemos la zona metropolitana del Valle de México, incluye a un municipio del estado de Hidalgo.

Diputado secretario, le solicito sirva leer el resolutivo del presente dictamen y someta a la consideración del pleno la aprobación del mismo.

Por instrucciones de la presidencia se da lectura al resolutivo del dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, al Jefe del Gobierno del

Comisión de Desarrollo Metropolitano

Distrito Federal, al gobernador del Estado de México y al gobernador del estado de Hidalgo, a fin de instalar y poner en funcionamiento la comisión metropolitana del Valle de México.

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Al gobernador del Estado de México y al gobernador del Estado de Hidalgo, a instalar y poner en funcionamiento a la Comisión Metropolitana del Valle de México, a fin de coordinarse entre sí con los ayuntamientos de los municipios y delegaciones del Distrito Federal que conforman dicha zona metropolitana, para efectos de planeación y regulación conjunta del desarrollo metropolitano en el ámbito de sus competencias.

Acto seguido el diputado Secretario lo somete a consideración, dando el uso de la palabra a los Diputados que así lo quisieron hacer, de la siguiente manera:

La diputada Olga Catalán Padilla: Buenas tardes compañeros. Primeramente quiero agradecer a la presidencia de la comisión, porque efectivamente teníamos algunas inquietudes que hicimos saber a través de la secretaría técnica de la comisión. Estas inquietudes fueron tomadas en cuenta y se reflejan el dictamen, en la propuesta de dictamen que se está presentando.

Sin embargo, quisiera poder comentarles. La propuesta original del compañero Rafael incluía dos puntos. El segundo punto se refiere a que en el exhorto se incluya que se dé participación a la ciudadanía. A qué efecto, a efecto de opinar, a efecto de participar en la planeación.

Yo pediría si es posible que a través de la secretaría técnica, si les pudieran leer algunos artículos de la Ley Asentamientos Humanos, a efecto de poder observar que ahí se fundamenta esta posibilidad de participación. Si bien el acuerdo es muy específico, porque señala que será a través de consulta popular.

Creo que probablemente no se pudiera dejar así, probablemente se pudiera hacer alguna corrección, nada más en el sentido de decir participación social y que ya sean estas autoridades a través de esta comisión, pues las que determinan a través de qué mecanismo. Que no fuera tan específico, pero que sí se pudiera contemplar en lo general.

El diputado secretario procedió a dar lectura a los artículos solicitados: capítulo séptimo de la participación social, en el artículo 48, la federación, las entidades federativas y los municipios promoverán acciones concentradas entre los sectores públicos, sociales y privadas que propicie la participación social en la fundación, conservación, mejor ambiente y crecimiento de los centros de población.

En el artículo 49, marca la participación social en materia de asentamientos humanos comprenderá:

Primero. La formulación, modificación, evaluación y vigilancia del cumplimiento de los

planes de desarrollo urbano en los términos de los artículos 16 y 57 de esta ley.

Segundo. La determinación y control de su zonificación, usos y destinos de áreas y predios de los centros de población.

Tercero. La construcción y mejoramiento de vivienda de interés social y popular.

Cuarto. El financiamiento, construcción y operación de proyectos de infraestructura, equipamiento y prestación de servicios públicos urbanos.

Quinto. El financiamiento y operación de proyectos estratégicos, urbanos, habitacionales industriales, comerciales, recreativos y turísticos.

Sexto. La ejecución de acciones y obras urbanas para el mejoramiento y conservación de las zonas populares de los centros de población y de las comunidades rurales e indígenas.

Séptimo. La protección del patrimonio cultural de los centros de población.

Octavo. La preservación del ambiente en los centros de población.

Noveno. La prevención, control y atención de riesgos y contingencias ambientales y urbanos en los centros de población.

En el artículo 50, la federación, las entidades federativas y los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias conforme a la legislación aplicable, promoverá la constitución de agrupaciones comunitarias que participen en el desarrollo urbano de los centros de población bajo cualquier forma jurídica de organización.

La diputada Olga Catalán Padilla solicito valorar este punto por mis compañeros, reitero, sería con esa modificación que no fuera específico en cuanto a la consulta, en el caso del estado de Hidalgo, si cuenta con una ley que regula la participación ciudadana, el Estado de México está haciendo lo propio, de hecho la ley ya está en cámara, ya está a unos días de que se apruebe.

Entonces, que pudiéramos tomar en cuenta esta opinión.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Basáñez, para continuar con el mismo tema.

El diputado Pablo Basáñez García: Los diputados del Partido Revolucionario Institucional, este tema es de la mayor importancia al considerar el fenómeno metropolitano, que sin duda alguna rebasa tanto los límites geográficos de los estados, municipios, como también por supuesto rebasa los ámbitos de influencia de los partidos políticos.

Comisión de Desarrollo Metropolitano

El fenómeno de la conurbación en el Valle de México, involucra todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara de Diputados, pero sobre todo involucra a la sociedad, involucra las aspiraciones, el modo de vida, la cultura de cientos, de millones de mexicanos.

Por lo tanto, dar paso a estos mecanismos de coordinación metropolitana, nos parece de la mayor relevancia y por lo tanto pertinente que se pueda invitar al gobierno federal, a los gobiernos del Estado de México y del estado de Hidalgo, como al gobierno del Distrito Federal para seguir incentivando este mecanismo que ha dado resultados y que ha sido, sin duda, productivo en la forma en que sus acuerdos se han reflejado en iniciativas, en coordinación, en acciones conjuntas y que han sido siempre muestra de voluntad para que los temas que la propia coordinación metropolitana emerge, vayan teniendo concreción.

Por eso tenemos que reconocer que este fenómeno también es a su vez un proceso, en su parte de mecanismos de coordinación. Tenemos que atenderlo a partir de los propios acuerdos que han llevado a efecto el establecimiento de ello.

Por lo tanto, el acuerdo que hoy se nos presenta para exhortar a los gobiernos federales y locales referidos, tiene que ajustarse en todo momento a los preceptos normativos que le dieron origen.

Recordemos que la zona metropolitana del Valle de México y de ahí su definición y área geográfica como tal, deriva de un acuerdo en el que se estableció este tema, primero para que se dieran 58 municipios, luego, uno más del Estado de México y a la vez el estado de Hidalgo con un municipio adicional, incluido en este esquema.

De este mismo acuerdo de la delimitación y de la declaratoria de la zona metropolitana del Valle de México, se estableció el funcionamiento de lo que se vino a denominar la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana.

Por lo tanto este acuerdo tendría que ir a este órgano, no a lo que se denomina en este punto de acuerdo como Comisión Metropolitana, sino a la coordinación ejecutiva de coordinación metropolitana, la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, entendiendo que este órgano es el órgano –digámoslo así– madre, la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana de las otras seis comisiones metropolitanas que funcionan bajo su auspicio, la Comisión Ambiental Metropolitana, la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, la Comisión Metropolitana de Transporte, en fin, seis comisiones metropolitanas, que no abundaré más en ellas.

Por eso nos parece muy pertinente, pero también el intentar forzar lo que esta comisión tiene que hacer, sería materia de una iniciativa distinta, en dado caso, tendría que ser al seno de la propia comisión que se tomaran estos acuerdos, nosotros no podríamos venirle a decir exactamente cómo tienen que llevar a cabo sus trabajos porque recordemos que finalmente esta comisión actúa en un marco de su propia normatividad y

Comisión de Desarrollo Metropolitano

consecuentemente, yo creo que el acuerdo que hoy aquí tenemos que establecer, es para que en efecto sesione la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana y que sugiero se le llame de esa manera en el acuerdo y no tanto para que hoy ya le estemos dando contenido materia o alcances adicionales a lo que podría ser los trabajos de esta comisión.

Estaríamos, los diputados del Partido Revolucionario Institucional, en la idea de sí aprobar este punto de acuerdo, pero dejarlo en el sentido de que se exhorte a que pueda convocarse a este órgano de coordinación metropolitana que es la comisión, insisto, Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana y sea éste el alcance del punto de acuerdo y ya si hubiese un tema adicional como el que aquí se expone para que la comisión dé entrada a gobiernos municipales, delegacionales o a propias expresiones de la sociedad civil en sus propios trabajos, sea producto del trabajo de esta coordinación y no de lo que los diputados le vengamos a estar solicitando.

Sería nuestro punto de vista, señor presidente.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputado.

El diputado Juan Fernando Rubio Quiroz: Muchas gracias. Yo voy a ser muy breve, realmente nada más quiero hacer una participación ilustrativa.

Yo coincido mucho con lo que dice el diputado Pablo, si debe de mencionarse el nombre de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, como órgano a quien se le debe hacer el llamamiento, pero también considero que la parte que está proponiendo la diputada Olga, lo podamos retomar en un segundo punto de acuerdo.

Es decir, si después de este primer llamamiento no se hace debido conforme al proceso, la comisión en función de sus atribuciones, puede hacer un segundo llamamiento donde se influya la participación de la sociedad civil.

Nada más para terminar, nosotros sí pediríamos que se hagan estos cambios al punto de acuerdo y que quede en actas que en dado caso que no haya una respuesta por parte de este órgano, volveremos a hacer un llamamiento, pero ya incluyendo a la sociedad civil.

Es todo lo que yo quiero argumentar.

La diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro: Precisamente en ese sentido, coincidiendo con el diputado Juan Fernando, es fundamental el poder fortalecer cada vez más la participación ciudadana, si bien ya viene establecido en lineamientos, recordemos que en días anteriores, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional hizo una reserva con respecto al artículo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación, en donde solicitábamos precisamente que nosotros como comisión pudiéramos dar esa participación dentro de las propias reglas de operación, apuntalando la participación de los gobiernos municipales y apuntalando el tema de la participación ciudadana.

Comisión de Desarrollo Metropolitano

Si quisiera hacer esa reflexión en un primer momento y en un segundo momento sí poder solicitar que en un segundo punto de acuerdo se puede estar exhortando precisamente el que se culmine, el que se genere esa participación ciudadana, que sin lugar a dudas se requiere en absolutamente todas las zonas metropolitanas.

El diputado Presidente comentó: Yo solamente quiero hacer un comentario al respecto, desde luego que se compartió a través de los asesores, las impresiones de cada uno de los diputados en la reunión previa que tuvimos. Y yo solamente quisiera hacer algunos comentarios. Y quisiera poner como ejemplo la Ley de Coordinación Metropolitana que tenemos en el estado de Jalisco.

En Jalisco, que es pinero en materia de la Ley de Coordinación Metropolitana, existen tres instancias de Coordinación Metropolitana. La primera, que es la política, y que desde luego incluye al Consejo Metropolitano, que incluye a la Junta de Coordinación Metropolitana, donde están representados el Ejecutivo del estado, los presidentes municipales de los municipios que integran las áreas metropolitanas. Y por supuesto que tienen participación ellos, desde luego el Congreso del estado y el Congreso federal, a través de la propia comisión que representamos los diputados.

La segunda instancia, que es la instancia técnica, que está a cargo del Instituto Metropolitano de Planeación, y que funciona como tal. Que es una instancia que permite tener herramientas técnicas para poder tener una mejor planeación, y que tiene vinculación con las decisiones que toma en su momento el Consejo Metropolitano a través de la Junta de Coordinación Metropolitana.

Y hay una tercera instancia, que es la ciudadana, que es la de la participación ciudadana, que es el Consejo Ciudadano Metropolitano, donde se recogen todas las impresiones de los ciudadanos, a través de la participación de ellos.

Entonces yo lo que pediría más bien es que trabajáramos en un segundo punto para que, respetando las legislaciones de los estados, la del Distrito Federal, que tiene su propia Ley de Participación Ciudadana, y que se ejecuta muy bien. Y que desde luego nosotros queremos ser respetuosos de los gobiernos en turno podamos nosotros dejarlos a ellos que a través de sus legislaciones puedan tener sus herramientas, o ejecutar sus herramientas de participación ciudadana, que les permita tener una mejor Coordinación Metropolitana.

Entonces yo lo que pediría es que más bien trabajáramos en coordinación con los dos estados y con el Distrito Federal, para que podamos tener una opinión como comisión. Pero que también respetemos sus instancias de sus legislaciones locales, para que podamos ser respetuosos de la Constitución.

La diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro Coincido con usted, presidente, en algunos puntos. Sin embargo, considerando precisamente la autonomía de las entidades

Comisión de Desarrollo Metropolitano

federativas, y sobre todo de los municipios, es importante también observar y analizar que no todas las entidades federativas tienen Leyes de Participación Ciudadana. Bien lo acaba de comentar nuestra compañera diputada, el estado de México no cuenta con una Ley de Participación Ciudadana, que lleva mucho tiempo precisamente en el Congreso local.

Precisamente, bajo la situación de tener miras, de poder coadyuvar en ese sentido, y aun así respetando precisamente la soberanía de las entidades federativas y de los gobiernos locales, sí es importante hacer esa reflexión de poder, sí, generar un punto de acuerdo en ese sentido, a fin de promover cada vez más la participación ciudadana en cada una de las entidades federativas.

La diputada Alejandra Gutiérrez Campos: Muchas gracias. Aunando a lo que comentan, yo creo que a final de cuentas lo que queremos es que participe la ciudadanía. Y yo no creo que violente en nada justamente hacer el comentario. Ya está regulado. Ésta es una ley general. Aplica para todo el país. Entonces no se contraponen con la legislación local.

Lo que yo creo que tendríamos que estar pensando como comisión, que es un tema muy importante, es que justamente como ustedes dicen, en mi estado también está regulado. Yo soy de Guanajuato, igual que en Jalisco. Pero estoy bien consciente, y lo he venido manifestando, que la mayoría de las entidades federativas no tienen este tipo de normativa. Y yo creo que también no tendríamos por qué estar dejando a futuro que cada entidad federativa, en este tema en particular, que le importa a todo el país, legisle cuando decida, y cuando no, no.

Yo creo que tendremos que estar apostándole a tener como plan de trabajo estar viendo un punto de acuerdo, o modificar legislación, donde todas las entidades federativas tengan reglas generales. Yo no estoy diciendo que nos metamos a puntos y comas, porque eso ya le tocará a las legislaciones locales. Pero sí reglas muy generales, en temas de cómo se van a conformar estos comités metropolitanos y cómo van a operar. Porque cada uno de ellos hoy día opera como quiere, y no son reglas parejas en todas las entidades. Yo creo que ésta es una tarea que tenemos que hacer en esta legislación. Yo sé que no es un punto concreto para este exhorto. Pero sí lo quiero dejar en la mesa porque yo creo que lo tenemos que tener de tarea.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputada. Ahora tiene el uso de la palabra la diputada María del Rocío Rebollo.

La diputada María del Rocío Rebollo Mendoza: Mi participación... Buenas tardes a todos... es muy en el sentido de la diputada Alejandra. Estamos viendo un caso en particular, en el que, creo, no procedería hacer el exhorto. Pero sí tendremos que revisar todos los lineamientos que tienen los Fondos Metropolitanos, para invitar o impulsar por ejemplo la participación, donde no la haya, de los alcaldes, que lo habíamos comentado en meses anteriores... de la participación ciudadana.

Comisión de Desarrollo Metropolitano

Pero creo que es otro punto que tenemos que desarrollar en otras sesiones. Ahorita yo me sumo a la iniciativa que hizo... el punto de acuerdo que presenta el presidente. Creo que está completo. Creo que se está cumpliendo con el requisito, con las observaciones que hace el diputado Pablo. Y ya en posteriores sesiones, si presentar iniciativas que nosotros pensemos que enriquezcan el trabajo de los diferentes Consejos Metropolitanos.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Gracias. Solamente ya una última intervención. Desde luego comparto la visión de todos los compañeros diputados. Sí, recordarán, en la sesión de inicio, de instalación de esta Comisión de Desarrollo Metropolitano, un tema que yo comenté... Y que yo creo que no vamos a llegar a ningún lado haciendo exhortos o haciendo puntos de acuerdo. Yo creo que tenemos que trabajar, y ése es el gran reto de esta legislatura, trabajar en la Ley General de Desarrollo Metropolitano, para que en función de ésta todos los estados puedan armonizar en sus legislaciones locales a una ley general, y podamos tener todas esas herramientas.

Entonces compartimos la visión todos los diputados. Y creo que en este momento tenemos que respetar el punto de acuerdo... de acuerdo con la iniciativa, en este caso que se está presentando. Y sí trabajar en la agenda que nos planteamos al inicio de la legislatura. Muchas gracias. Continúe señor secretario.

El secretario diputado: Gracias, diputado presidente. Bien. Sí. Adelante, diputada Olga.

La diputada Olga Catalán Padilla: Atendiendo a los comentarios. Y yo veo que los compañeros se suman a esta necesidad de que la ciudadanía sea tomada en cuenta en decisiones que finalmente a ellos, a los que viven en estas zonas metropolitanas, son a quienes afectan. Bueno, yo retiraría la cuestión de que se someta a votación. Pero si exhortaría a quienes estamos aquí presentes, a que en otro momento se tome en cuenta este punto, como comentaba también mi compañero Fernando, para que sí se tome, reitero, en cuenta la opinión de quienes son afectados directamente por la toma de decisiones. Muchas gracias.


El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Bien, diputada. En vista de que la diputada Olga Catalán retira su propuesta de votación, pasaríamos a votar la propuesta del diputado Pablo Basáñez, de que se deberá dirigir a la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana del Valle de México, o sea a integrar la Coordinación Ejecutiva de Coordinación Metropolitana del Valle de México, que es el nombre adecuado y correcto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano... Pero con el nombre correcto... Okey. Queda asentado entonces de todos modos...

El secretario diputado: Bien, diputado presidente, una vez concluidas las intervenciones, se somete a la votación. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo

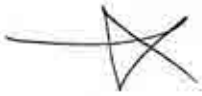
Comisión de Desarrollo Metropolitano

levantando la mano. Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, es aprobado por unanimidad.


El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputado. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.



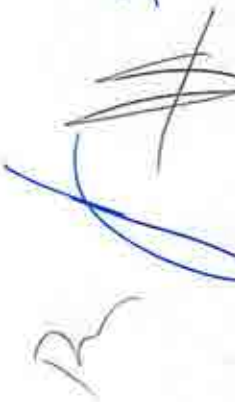

El secretario diputado: El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, al Consejo Nacional de Población, y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática a replantear las delimitaciones de las zonas metropolitanas, y considerar la inclusión de los municipios de Hidalgo del Parral, Delicias y Cuauhtémoc, así como sus zonas conurbadas o periferias contiguas como nuevas zonas metropolitanas. Todas pertenecientes al estado de Chihuahua. Suscrita por el diputado Juan Antonio Meléndez Ortega y otros integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional.




El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputado. El segundo proyecto de dictamen que someto a su consideración es el relativo al exhorto formulado por el diputado Juan Antonio Meléndez Ortega y otros integrantes de los Grupos Parlamentarios del Verde Ecologista y Revolucionario, mediante el cual solicita a los titulares de Sedesol, INEGI y Conapo, replantear las delimitaciones de las zonas metropolitanas y considerar la inclusión de los municipios de Hidalgo del Parral, Delicias, y Cuauhtémoc como tres nuevas zonas metropolitanas en el estado de Chihuahua.




El dictamen que tienen en sus carpetas, si bien recoge los motivos del diputado promovente, para que las autoridades federales amplíen los estudios para determinar la viabilidad de crear nuevas zonas metropolitanas, no considera viables que tres cabeceras municipales se conviertan por decreto en zonas metropolitanas, sin embargo, es innegable que las condiciones geográficas de desarrollo económico, social y de infraestructura de los municipios de Delicias, Hidalgo del Parral y Cuauhtémoc, se encuentran sumamente ligadas al desarrollo integral de esta área metropolitana del estado de Chihuahua.



Inclusive, estos tres municipios se encuentran conectados en vías de comunicación, actividades comerciales e industriales, agroindustriales, con las que zonas económicas de los municipios de Camargo y Jiménez, por lo que se propone un resolutivo relativo a estudiar la viabilidad de una nueva zona metropolitana en el estado de Chihuahua que contemple a los municipios de áreas conurbadas de Delicias, Hidalgo del Parral, Cuauhtémoc, Camargo y Jiménez.



Diputado secretario, en el mismo sentido de la votación anterior, le solicito sirva leer el resolutivo del presente dictamen, y someta a la consideración del pleno, la aprobación del mismo.



Comisión de Desarrollo Metropolitano

El secretario diputado: Por instrucciones de la presidencia, se da lectura al resolutivo del dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, del Consejo Nacional de Población, y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, a replantear las delimitaciones de las zonas metropolitanas y considerar la inclusión de los municipios de Hidalgo del Parral, Delicias y Cuauhtémoc, así como sus zonas conurbadas o periferias contiguas, como nuevas zonas metropolitanas; todos pertenecientes al estado de Chihuahua, al tenor del siguiente resolutivo.

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Grupo Interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y el Consejo Nacional de Población, a realizar el estudio y análisis correspondiente, a fin de verificar bajo los criterios del propio grupo, si los municipios de Hidalgo del Parral, Delicias, Cuauhtémoc, Camargo y Jiménez, pertenecientes al estado de Chihuahua son susceptibles de integrar una nueva zona metropolitana.

El secretario diputado: Se le da el uso de la palabra al diputado Juan Fernando Rubio.

El diputado Juan Fernando Rubio Quiroz: Yo nada más quisiera poner a reflexión, que para evitarnos los subsecuentes puntos de acuerdo de actualización de zonas metropolitanas, de manera aislada, mejor como comisión pidamos a la SEDATU la actualización 2015 de las zonas metropolitanas de todo el país, esto con la finalidad de que ya se nos explique de manera general y conjunta, cuáles fueron los criterios que se tomaron de 2010 a 2015, para integrar las zonas metropolitanas.

Esto se los digo, porque en este año, en teoría tenía que sacar la SEDATU la nueva actualización, y yo en aras de construir, yo me sumo a eso, de que se está pidiendo, pero para estar evitando en posteriores puntos de acuerdo aislados, mejor ya agarremos todo en paquete conjunto, y ya establezcamos una relación directa con los encargados de la delimitación de zonas metropolitanas, para también tener ya criterios técnicos más específicos, que también nos ayuden a retroalimentar los trabajos de la comisión, y nos ayude a dar mejores resultados de los que ahorita podemos generar, que son muy buenos, pero todavía nos quedan casi dos años y cachito, pero para ir sumando el conocimiento.

El secretario diputado: Me comenta la diputada Ingrid, que retira su participación; iba en el mismo sentido que el diputado. Diputado presidente, una vez concluidas las intervenciones vamos a someter a votación, dejando constancia de la petición que hace el diputado.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los diputados y diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Señor presidente, aprobado por unanimidad.

Comisión de Desarrollo Metropolitano

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputado secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

El secretario diputado: El siguiente punto del orden del día es la aprobación del Programa anual de trabajo de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputado.

En la primera sesión ordinaria de esta comisión les fue entregado el proyecto de Programa anual de trabajo, y calendario de sesiones para el primer año legislativo. Y en esta sesión se les comentó de los plazos que esta comisión debe atender, para estar en condiciones de cumplir con lo estipulado en el artículo 150, fracción X, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Es por ello que les solicito quede aprobado por el mismo, y podamos remitirlo a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Diputado secretario, le solicito someta a votación la aprobación del Programa anual de trabajo de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

El secretario diputado: Por instrucciones de la presidencia, se somete a su consideración el Programa anual de trabajo de esta comisión, pero antes, si algún diputado desea hacer uso de la palabra.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los diputados y diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Señor presidente, aprobado por unanimidad.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputado secretario. Continúe con los asuntos en cartera.

El secretario diputado: El siguiente punto del orden del día son asuntos generales, diputado presidente.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Gracias, señor secretario.

Antes de otorgar el uso de la palabra a los integrantes de la mesa, les informo que en sus carpetas, en el Apartado número cinco encontrarán copia de la notificación que hace la Secretaria de la Mesa Directiva, la Secretaria diputada Verónica Delgadillo respecto de la baja que causó el diputado Carlos Alberto de la Fuente Flores, a esta comisión, misma que fue aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados, el pasado 19 de noviembre.

Le solicito al diputado secretario preguntar al pleno de esta comisión, si algún diputado quisiera tratar algún tema en este apartado.

El secretario diputado: ¿Algún diputado o diputada que desee elevar alguna intervención al

Comisión de Desarrollo Metropolitano

pleno de esta comisión? ¿Sí, diputada? ¿Alguien más? No. Adelante, diputada.

La diputada María del Rocío Rebollo Mendoza : Quiero retomar la propuesta que hizo nuestro compañero, el diputado Fernando. Creo que sí es importante que sea un acuerdo de esta comisión el solicitar la actualización de las zonas metropolitana; creo que nos va a dar elementos a todos los que estamos en esta mesa, para poder tener un trabajo más efectivo y evitar futuras... o a que sea a criterios personales o subjetivos, el que autoricemos o no, impulsemos o no, la integración de nuevas zonas.

Entonces, nada más si me gustaría que quedara como acuerdo de la comisión; que se sometiera a votación.

El secretario diputado : Si todos están de acuerdo, hagan favor de levantar la mano para aprobar la petición (votación). Queda asentado en el acta y está aprobado para darle seguimiento, diputada.

Diputado presidente, agotado el apartado de asuntos generales.

El secretario diputado: Señor presidente, informo a usted que se han agotado los asuntos en cartera, previstos para esta sesión de trabajo.

Al llegar al **punto octavo del orden del día**, el diputado presidente da por clausurada la presente reunión. No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente siendo las 15:05 horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, firmando al calce los diputados que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Diputados: Dip. Salvador Zamora Zamora (MC), presidente; Dip. Arcos Velázquez Montserrat Alicia (PRI), Dip. Basáñez García Pablo (PRI), Dip. Bejos Nicolás Alfredo (PRI), Dip. Guzmán Vázquez Laura Valeria (PRI), Dip. Ramírez Ocampo Gianni Raul (PRI), Dip. Muñoz Cervantes Arlette Ivette (PAN), Dip. Schemelensky Castro Ingrid Krasopani (PAN), Dip. Barrientos Pantoja Alicia (MORENA), Dip. Ferreiro Velazco José Alfredo (PES), Dip. Sandoval Rodríguez José Refugio (PVEM) y Dip. Olga Catalan Padilla (PRD) como Secretarios y la Dip. Ávila Serna María (PVEM), Dip. Corella Platt Susana (PRI), Dip. De La Fuente Flores Carlos Alberto (PAN), Dip. Domínguez Rex Raúl (PRI), Dip. García López José Máximo (PAN), Dip. Gutiérrez Campos Alejandra (PAN), Dip. Marrón Agustín Luis Gilberto (PAN), Dip. Mazari Espín Rosalina (PRI), Dip. Montoya Díaz Tomás Roberto (PRI), Dip. Quiñones Cornejo María De La Paz (PRI), Dip. Rebollo Mendoza María Del Rocío (PRI), Dip. Torres Cantú Daniel (PRI), Dip. Triana Tena Jorge (PAN), Dip. Jesús Salvador Valencia Guzmán (PRD), Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz (PRD) y Dip. Julio Saldaña Moran como integrantes.

Comisión de Desarrollo Metropolitano

Presidente

Dip. Salvador Zamora Zamora

Secretaría

Dip. Montserrat Alicia Arcos
Velázquez

Secretario

Dip. Pablo Basañez García

Secretario

Dip. Alfredo Bejos Nicolás

Secretaria

Dip. Laura Valeria Guzmán
Vázquez

Secretario

Dip. Gianni Raúl Ramírez
Ocampo

Secretaria

Dip. Arlette Ivette Muñoz
Cervantes

Secretaria

Dip. Ingrid Krasopani
Schemelensky Castro

Secretaria

Dip. Olga Catalán Padilla

Secretaria

Dip. Alicia Barrientos
Pantoja

Comisión de Desarrollo Metropolitano

Secretario



Dip. José Alfredo Ferreiro
Velazco

Secretario



Dip. José Refugio Sandoval
Rodríguez

Integrante



Dip. María Ávila Serna

Integrante



Dip. Susana Corella Platt

Integrante



Dip. Raúl Domínguez Rex

Integrante




Dip. José Máximo García
López

Integrante



Dip. Alejandra Gutiérrez
Campos

Integrante



Dip. Luis Gilberto Marrón
Agustín

Integrante



Dip. Rosalina Mazari Espin

Integrante



Dip. Tomás Roberto Montoya
Díaz

Integrante



Dip. María de la Paz Quinones
Cornejo

Integrante



Dip. María del Rocío
Rebollo Mendoza

Comisión de Desarrollo Metropolitano

Integrante



Dip. Juan Fernando Rubio
Quiroz

Integrante



Dip. Julio Saldaña Morán

Integrante



Dip. Daniel Torres Cantú

Integrante



Dip. Jorge Triana Tena

Integrante



Dip. Jesús Salvador Valencia
Guzmán

